

La primera reunión se ha celebrado en la sede de la CNMV

SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DE EXPERTOS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Viernes, 31 de mayo de 2013

- Analizará el marco actual de Gobierno Corporativo en España y propondrá medidas para su mejora
- Se pretende generar confianza y transparencia entre accionistas e inversores nacionales y extranjeros
- Es una pieza del Plan Nacional de Reformas 2013

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, ha constituido hoy la Comisión de Expertos en materia de gobierno corporativo, creada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de mayo de 2013 (Orden EEC/895/2013) dentro del Plan Nacional de Reformas 2013. Con la reunión constitutiva, en la sede de la CNMV, comienzan los trabajos del Grupo de Expertos encargado de proponer reformas normativas que garanticen las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas españolas y de prestar apoyo y asesoramiento a la CNMV en la modificación del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

La Presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, preside el Grupo de Expertos y la Vicepresidenta, Lourdes Centeno, es, a su vez, la titular de la vicepresidencia. En representación del Ministerio de Economía y Competitividad figuran el Subsecretario de Estado, Miguel Temboury, y el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa. En representación del Ministerio de Justicia han sido designados el Subsecretario de Estado, Juan Bravo y la Abogada General del Estado- Directora del Servicio Jurídico del Estado-, Marta Silva. En representación del sector privado, a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad, los miembros son Fernando Peñalva y Tomás Gariçano; a propuesta del Ministerio de Justicia, Cándido Paz-Ares y Fernando Vives y, a propuesta de la CNMV, el expresidente del organismo supervisor, Manuel Conthe, y Enrique Piñel.



A partir de hoy esta Comisión cuenta con un plazo de cuatro meses para remitir al Gobierno un análisis del marco normativo actual del Gobierno Corporativo en España. El Gobierno, en los dos meses siguientes, se compromete a aprobar las reformas o propuestas normativas que resulten necesarias.

Por su parte, la CNMV tendrá un plazo adicional de cuatro meses (hasta enero de 2014) para revisar el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas adaptando sus recomendaciones a las prácticas internacionales más exigentes.

Con la creación de esta Comisión se pretende el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de las empresas españolas y la generación de confianza y transparencia para con los accionistas e inversores nacionales y extranjeros. Además, se persigue la mejora del control interno y la responsabilidad corporativa de las empresas españolas así como la adecuada segregación de funciones, deberes y responsabilidades en las empresas, desde una perspectiva de máxima profesionalidad y rigor.

Los criterios serán las recomendaciones contenidas en el Código unificado de Buen Gobierno, los estándares internacionales de buen gobierno y, en particular, las recomendaciones en materia de gobierno corporativo que efectúe o tenga en estudio la Comisión Europea. Además, se tendrá en cuenta cualquier otro documento, propuesta o experiencia, nacionales o extranjeros, que se juzgue útil.

La mejora de las prácticas en el área de gobierno corporativo es un ámbito de gran relevancia. A lo largo de su historia, el supervisor ha participado en la elaboración de las distintas recomendaciones que se han elaborado en España, algunas de las cuales se han trasladado a la legislación. La información de los distintos códigos de buen gobierno españoles puede consultarse en la web de la CNMV.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es